



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24/09/14	Hs. 12:34
Numero: 1112	Fojas: 8
Expte. N°	
Girado:	<i>[Signature]</i>
Recibido:	

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Nota N° 252/2014.-

Letra Mun. U.

Ushuaia, 24 SEP 2014

Señor Presidente

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitir para su tratamiento, proyecto de Ordenanza Municipal referente a la segunda modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del presente ejercicio, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4478 y su modificatoria N° 4615. Ello, conforme a nota de Secretaría de Hacienda y Finanzas N° 181/2014 adjunta a la presente.

Sin otro particular, pláceme en saludarlo con mi más distinguida consideración.

[Signature]
Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Damián Alejandro DE MARCO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904 – 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Proyecto de Ordenanza

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE


ORDENANZA

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2014, modificando los Anexos I a V de la Ordenanza Municipal N° 4478 y su modificatoria N° 4615, por los que como Anexos I a V se incorporan a la presente, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en estos últimos.

ARTICULO 2º.- Registrar. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.-



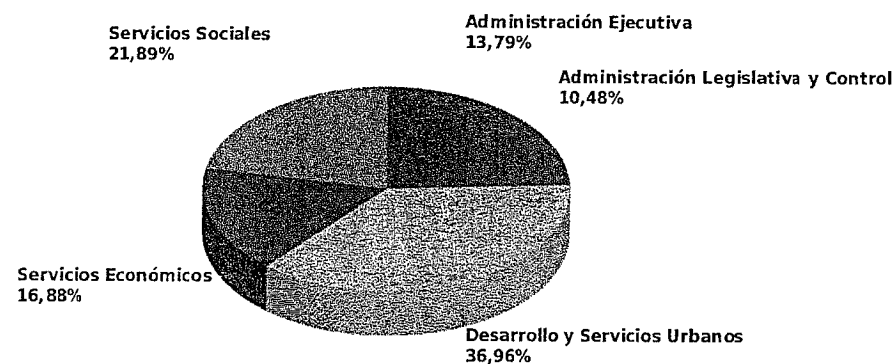
Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 SEGÚN FINALIDADES

Finalidad	Total	%
Administración Ejecutiva	130.314.741	13,8%
Administración Legislativa y Control	99.017.915	10,5%
Desarrollo y Servicios Urbanos	349.114.749	37,0%
Servicios Económicos	159.422.836	16,9%
Servicios Sociales	206.819.761	21,9%
Total general	944.690.002	100,0%

Participación de las finalidades sobre el total



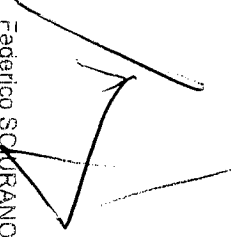
Federico SOLJAPANO
INTENDENTE
Municipalidad de Llanquihue

ANEXO II

FINALIDADES POR SECRETARIA Y PARTIDA PRESUPUESTARIA - 2014

Partida	Descripción	Administración Ejecutiva				Administración Legislativa y Control			Desarrollo y Servicios Urbanos	Servicios Económicos		Servicios Sociales		TOTAL
		Intendencia	Secretaría de Hacienda y Finanzas	Secretaría de Legal y Técnica	Secretaría General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión	Concejo Deliberante	Juzgado Administrativo Municipal de Faïtas	Sindicatura General	Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Turismo	Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos	Secretaría de Cultura	
Partida 11	Personal	14.071.331	48.186.863	18.479.793	10.143.444	53.656.677	17.876.999	15.804.900	112.881.833	108.390.802	18.467.231	100.041.884	50.584.276	568.586.033
Partida 12	Bienes de Consumo	771.927	1.098.599	59.705	1.001.189		330.051		8.400.307	4.832.038	1.253.971	6.323.723	1.966.099	26.037.609
Partida 13	Servicios	3.936.660	15.774.689	3.703.080	6.459.776		2.071.662		116.251.966	15.176.143	4.499.643	25.734.833	9.807.774	203.416.225
Partida 21	Inter. De la Deuda													-
Partida 31	Trans para Erog. Corrientes	10.052	4.869.219		220.931				1.801.105	4.384.139	525.383	9.770.380	729.783	22.310.991
Partida 41	Erogaciones Corrientes a Clasificar													-
Partida 51	Bienes de Capital	142.259	1.064.909	17.814	102.500		58.889		1.760.403	1.505.635	387.852	887.186	973.823	6.901.269
Partida 52	Trabajo Público		200.000						108.019.136	-			-	108.219.136
Partida 71	Inversión Financiera													-
Partida 72	Transf. para Erogaciones de Cap.													-
Partida 91	Erogaciones Figurativas					8.352.198		866.540						9.218.738
Partida 101	Amortización Deuda													-
		18.932.230	71.194.280	22.260.391	17.927.840	62.008.875	20.337.600	16.671.440	349.114.749	134.288.756	25.134.080	142.758.006	64.061.756	944.690.002

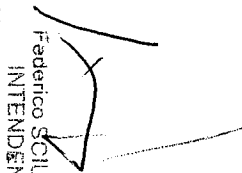
Federico SORIANO
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia



ANEXO III

Presupuesto consolidado por Jurisdicción

PART.	DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	CONCEJO DELIBERANTE	SINDICATURA	TOTAL	%
11	Personal	481.247.458	17.876.999	53.656.677	15.804.900	568.586.034	60%
12	Bienes de Consumo	25.707.558	330.051			26.037.609	3%
13	Servicios	201.344.564	2.071.662			203.416.225	22%
21	Intereses de la Deuda						0%
31	Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes	22.310.991				22.310.991	2%
41	Erogaciones Corrientes a Clasificar						0%
51	Bienes de Capital	6.842.380	58.889			6.901.269	1%
52	Trabajos Públicos	108.219.136				108.219.136	11%
71	Inversión Financiera						0%
72	Transf. para Financiar Erogaciones de Capital						0%
91	Erogaciones Figurativas			8.352.198	866.540	9.218.738	1%
101	Amortización de la Deuda						0%
	Total General	845.672.087	20.337.600	62.008.875	16.671.440	944.690.002	100%


Federico SCUJIRANO
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

ANEXO IV
CÁLCULO DE RECURSOS - EJERCICIO 2014

Total Recursos	
Recursos Corrientes	
	932.187.085
De Jurisdicción Municipal	177.826.135
De Afectación General	159.832.035
Ingresos Tributarios	73.637.339
Impuesto Automotor	46.221.169
Impuesto Inmobiliario	27.416.169
Tasas	51.329.767
Contribución por Mejoras	2.073.407
Derechos y Canones	13.868.607
Multas	7.704.407
Otros Ingresos	11.218.507
De Afectación Específica	17.994.100
Ingresos No Tributarios	17.994.100
Contribución por Mejoras	15.280.000
Otros Ingresos	2.714.100
De Jurisdicción Provincial	754.360.950
Ingresos Tributarios	754.360.950
Coparticipación	710.001.105
Coparticipación - Fondo Federal Solidario	14.000.000
Coparticipación - Fondo Fiduciario	-
Carta Compromiso "Plan Plurianual de Pavimentación" (FFIR)	30.359.845
Expectativa Cobro Deuda Pcial. Convenio 8273/13	-
Recursos de Capital	
	2.791.500
Reembolsos de Préstamos	1.000
Venta de activos fijos	2.790.500

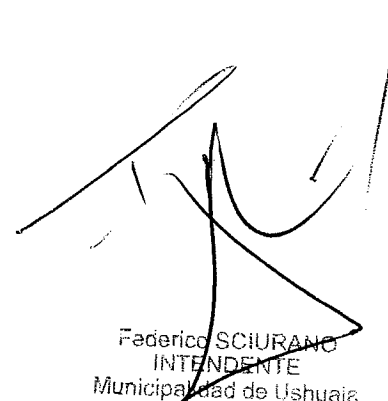

Federico SCHIURANO
INTENDENTE
Municipio de San Carlos

ANEXO V

CUADRO AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO

Ejercicio 2014

Recursos Corrientes		932.187.085
De Jurisdicción Municipal		
Ingresos Tributarios		73.637.339
Ingresos No Tributarios		17.994.100
Tasas		51.329.767
Contribución por Mejoras		2.073.407
Derechos y Canones		13.868.607
Multas		7.704.407
Otros Ingresos		11.218.507
Ingresos Tributarios Jurisdicción Provincial		754.360.950
Erogaciones Corrientes		829.569.598
Personal		568.586.034
Bienes de Consumo		26.037.609
Servicios		203.416.225
Intereses de la Deuda		
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes		22.310.991
Erogaciones Corrientes a Clasificar		
Erogaciones Figurativas		9.218.738
Resultado Económico		102.617.487
Recursos de Capital		2.791.500
Reembolsos de Préstamos		1.000
Venta de activos fijos		2.790.500
Erogaciones de Capital		115.120.405
Bienes de Capital		6.901.269
Trabajos Públicos		108.219.136
Inversiones Financieras		
Transferencias para financiar erogaciones de capital		
Total de Recursos		934.978.585
Total de Gastos		944.690.002
Resultado Financiero antes de contribuciones		9.711.417
Contribuciones Figurativas		9.218.738
Erogaciones Figurativas		9.218.738
Resultado Financiero		9.711.417
Financiamiento Neto		9.711.417
Fuentes		
Aportes No Reintegrables		6.211.418
Fideicomiso Austral		2.036.418
Programa Federal de Integración Sociocomunitaria		4.175.000
Otras Fuentes		3.500.000
Uso del Crédito		
Resultados de Ejercicios Anteriores		3.500.000
Remanente Demanda Habitacional		3.500.000



Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904 – 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Nota N° 181 /2014.-

Letra S.H. y F.

Ushuaia, 23 SET. 2014

SEÑOR INTENDENTE

Por medio de la presente elevo a su consideración proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar y su posterior remisión al Concejo Deliberante, la cuál modifica el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del presente ejercicio, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4478 y su modificatoria N° 4615, promulgadas por Decretos Municipales N° 2254/2013 y N° 1114/2014 respectivamente.

El incremento que motiva la presente modificación, está vinculado a los ingresos por colocaciones a plazo. A tal fin, se estima que para todo el ejercicio en curso, los mismos ascenderán a \$ 3.500.000.- (Pesos Tres Millones Quinientos Mil).

Dicho aumento de recursos, nos permite el refuerzo de los gastos corrientes en las siguientes finalidades:

- Administración Ejecutiva
- Administración Legislativa
- Servicios Sociales
- Desarrollo y Servicios Públicos

Para finalizar y de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal en su Art. 181, es facultad del Concejo Deliberante la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta. A tal fin, se eleva el presente Proyecto de Ordenanza para continuidad del trámite correspondiente.

C.P. Sebastian Robelin
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia